

EL CORREO DE LAS ANTILLAS

REVISTA POLÍTICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 13, 20 Y 28 DE CADA MES.

AÑO I.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1871.

NÚM. 15.

DEMANDA DE CALUMNIA.

En la tarde del 19 del actual tuvo efecto el acto conciliatorio á que fuimos demandados por el director de *La Constitucion*.

No hubo avenencia, y se comprende bien.

Nuestro colega nos exigia la retractacion completa de dos sueltos publicados en el número 12 de EL CORREO DE LAS ANTILLAS, y nosotros no podiamos hacerlo sin faltar á las prescripciones de nuestra conciencia y sin inhabilitar moralmente al periódico en que escribimos para continuar con decision y energia la campaña emprendida contra los enemigos, embozados ó descubiertos, de la integridad nacional.

Si solo se tratase de la personalidad del que suscribe estas lineas, acaso se hubiera prestado á una avenencia que podia mortificar algun tanto su amor propio, pero contribuia á que no se ventilaran ante los tribunales cuestiones de que debe hacerse juez á la opinion pública por medio de nobles y razonadas controversias. Pero cuando están en peligro los más altos intereses, poco vale una individualidad, y bien puede esta sacrificarse en aras de la patria contra la cual se conspira, no ya en los campos de Cuba, donde se vence á los rebeldes con las bayonetas de nuestros soldados y el patriotismo de los Voluntarios, sino en la córte de España, donde más temibles enemigos se cubren con máscara de libertad para engañar al pais y se llaman revolucionarios para tener influencia en las regiones oficiales.

No habiendo resultado avenencia en el juicio, sin embargo de que dejamos á salvo la honra y las intenciones de los redactores de *La Constitucion*, este periódico publicó pocas horas despues un arrogante suelto declarando que estaba decidido á entablar enérgicamente la accion criminal contra el autor de los párrafos denunciados.

Sentimos que la cuestion se haya colocado en

este terreno, al cual nunca nosotros hubiéramos acudido; pero debemos á nuestra vez declarar que, al defender la bandera de la patria contra toda clase de entidades y personalidades politicas, comprendiamos la posibilidad de quedar espuestos á contraer alguna responsabilidad personal ó jurídica, y nos decidimos á arrostrarla sin jactancia, pero con fé en la santidad de nuestra causa. No es, por tanto, fácil que nos asusten amenazas de ningun género.

En cuanto á la demanda interpuesta contra nosotros por *La Constitucion*, estamos completamente tranquilos.

La cuestion se va á ventilar ante los tribunales, y abrigamos la confianza de que SEREMOS ABSUELTOS.

M. BAUTISTA.

APLICACION DE LA LEY HIPOTECARIA A ULTRAMAR.

La administracion general de Ultramar, desde que se creó el ministerio del ramo y no bien se comenzó á dictar disposiciones que rigiesen en las colonias durante el mando de los señores Concha y Permanyer, tuvo por principal distintivo la asimilacion del régimen ultramarino al anteriormente consignado en leyes y reglamentos para la Península. Se ha sostenido por muchos, hasta que se publicó la Constitucion de 1869, que el rey de España seguia siendo absoluto en Ultramar, toda vez que no se necesitaban verdaderas leyes en la acepcion constitucional de esta palabra para introducir las que se creyeren convenientes en la Administracion ultramarina. La Recopilacion de Indias, antiguo Código que sirvió durante siglos á los vireinatos americanos, y aun se conserva en parte en las modernas repúblicas, se halla vigente en Filipinas y en Cuba y en Puerto-Rico, en cuanto disposiciones posteriores no la han derogado. Pero como han variado tanto las circunstancias; como la administracion se ha desarrollado y adquirido un carácter científico que antes no se le reconocia; como se han opuesto sistemas á sistemas, y aun está el litigio en sustanciacion

respecto á muchas cuestiones, ha sido preciso reformar el precepto legal para que no encuentre dificultades su cumplimiento. En una de nuestras Constituciones se consignó un artículo, expresando que las provincias de Ultramar se regirían por leyes especiales: si esto se refería á la Recopilación citada, no habia necesidad de decirlo; si se refería á nuevos preceptos reunidos en un cuerpo legal, esta promesa no se cumplió por nuestros gobernantes, que solo por reglamentos y decretos aislados trataron de reformar cuanto creían digno de inmediata reforma.

Andando el tiempo, se congregó en Madrid una Junta, compuesta de personas notables y expertas en el gobierno de Ultramar para que propusiesen las innovaciones con pleno conocimiento de aquellos países y de sus más perentorias necesidades. Obedecía este acuerdo, ya á la necesidad de algunas reformas, ya á la muy acreditada teoría de los que sostenían que era absolutamente indispensable una madura deliberación antes de llegar á las conclusiones que más acertadas pareciesen. Publicáronse los trabajos de la comisión: muchos y muy importantes datos sobre los asuntos de Ultramar se ofrecieron á la consideración de nuestros gobernantes: el señor general Zabala, ministro de Estado, presentó por primera vez al examen de la Representación nacional los presupuestos de la isla de Cuba, y la administración del general O'Donnell fundó los Consejos de Administración y gobiernos civiles, con el ánimo de armonizar cada vez más las instituciones coloniales á las conocidas en la metrópoli.

La revolución de Setiembre se ocupó también con especial predilección de las reformas ultramarinas: á las veces se continuó este sistema de lenta asimilación, y las más se plantearon las reformas en el sentido más radical, abrazando todos los ramos de la Administración pública, desde la instrucción pública en Filipinas, hasta la esclavitud en Cuba. Quedaban todavía las instituciones del derecho civil sin recibir el sello de las reformas, acaso porque la población indígena, mezclada á la criolla y á la peninsular, y á razas importadas de otros climas, que habían de civilizarse con nuestro trato, desde los negros hasta los chinos, oponía grandes dificultades á los planes del gobierno español. El obstáculo era verdaderamente digno de estudio. El alto que debía hacerse en las reformas estaba suficientemente justificado por tal circunstancia; sin embargo, no dejó de hacerse alguna innovación, ya sometiendo nuestro Código penal al examen de una Comisión de ilustrados jurisperitos, que procurasen armonizar sus preceptos con las necesidades y condición social de las colonias, ya adoptando desde luego determinadas modificaciones en la ley de Enjuiciamiento civil, y declarándola vigente des-

pues de reformada. A pesar de todo, la organización judicial siguió presentando una fisonomía completamente distinta de la que presentaba en la Península, y, lo que era más de sentir, las provincias ultramarinas carecieron desde entonces hasta hoy de los perfeccionamientos que al derecho civil ha proporcionado el concienzudo estudio de la materia hipotecaria.

El derecho civil es aquella rama de la ciencia jurídica que sigue de más cerca el curso de las vicisitudes de los pueblos, á pesar de ser la más apegada á la tradición, hasta el extremo de conservarse íntegra, representando la constitución íntima de las naciones en la propiedad y en la familia, mientras pasan con gran rapidez de un sistema el más opuesto, la administración y la política. Luchaban, por lo que atañe á la materia hipotecaria, dos contrarios sistemas en el campo de la ciencia: libróse la batalla y venció el que se consigna en nuestra ley; pero si es ventajoso, el gobierno, al no procurar hacer partícipes de este beneficio á las provincias ultramarinas, cuando ya lo eran entre nosotros los países de fuera, daba á entender que no miraba con la solicitud debida los intereses de aquellas regiones, que en la agricultura y en la propiedad contaban con poco explotados y casi inexhaustos veneros de riqueza. El nombramiento de una comisión que teniendo presentes las circunstancias especiales de localidad propusiese las más justas medidas por un procedimiento análogo al que se empleó para la aplicación del Código penal, hubiera sido en nuestro concepto un medio excelente para resolver con criterio de justicia y buena administración la cuestión de que se trata, y todavía es tiempo de intentar la reforma en este sentido, aunque llevándola con la lentitud que procede emplear en tan importante asunto y con la que aconsejan las mismas vicisitudes y continuas reformas que en la Península ha sufrido la ley hipotecaria, ya para resolver las dudas que la organización de la propiedad en ciertas provincias suscitaba, ya para someter la ley entera á una nueva revisión, que probablemente no será de mucha duración, ni la última ni definitiva.

Habiendo pasado al ministerio de Ultramar el Sr. Mosquera, antiguo director de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, creemos que bastará esta indicación, dadas las particulares circunstancias del señor ministro, para que fije su atención en el asunto que le recomendamos, y para que, siempre con la debida reflexión, se proporcionen los beneficios de las nuevas leyes de la Península á las colonias que mejor dispuestas se encuentren á utilizarlos, porque si bien creemos de nuestro deber indicar lo que el artículo consigna, sabemos por otras cuestiones análogas que hay diferencias esencialísimas de colonia

á colonia, y en algunas tales dificultades, que sin una muy lenta preparacion no es posible hacer participes de nuestras mejores leyes á los que allende los mares habitan en provincias españolas.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

LA ADMINISTRACION DEL GENERAL SANZ

EN PUERTO-RICO.

V.

Tocaba su vez al importante ramo de los presupuestos municipales de la isla, á que habia tambien alcanzado, como es de suponer, el desconcierto y desquiciamiento que el general Sanz recogiera como triste legado de pasadas administraciones.

Los presupuestos municipales, pues, son la base, el primer elemento de una administracion local bien ordenada, y la contabilidad aneja á los mismos, conduce á la justificacion de todos los créditos invertidos y servicios realizados. Así es que, aquella celosa autoridad, atenta á tan inmutables principios, hizo un profundo estudio de esos importantes ramos; descubrió los vicios de que adolecian, y modelando una série de formularios en consonancia con los sistemas peninsulares que estaban rigiendo, logró dar forma, conjunto y método bastantes para perpetuar sin tropiezo alguno una marcha ordenada, legal y uniforme que viene introduciéndose desde el ejercicio económico de 1869-70. Pero hizo más. Efecto, por un lado, del abandono en que la administracion local estaba, y por otro, de la indiferencia de los pueblos rurales hácia los intereses comunes, ya por las perturbaciones de la política, ya porque muchos se ocupaban exclusivamente, entregados á sus propias fuerzas, en proveer á su subsistencia, amenazada por las destrucciones de recientes huracanes y terremotos, ello es que en los más de los pueblos no se habian formulado presupuestos correspondientes al ejercicio de 1868-69, mientras que se realizaron muchos servicios de imperiosa necesidad, debidamente justificados, pero careciendo de las fórmulas y prácticas que aconseja la ciencia administrativa para legitimarlos y autorizarlos; por lo cual hubo de ordenarse la redaccion de los presupuestos que faltaban, dándoles la nueva forma adoptada y aprobándolos juntamente con los del año económico mencionado de 1869-70, que ofrecen, dicho sea de paso, un curioso estudio de prevision provechosa para cualquiera autoridad cuya gestion administrativa pueda tropezar con los erizados peligros que asaltaron á la de Puerto-Rico, de que nos venimos ocupando.

Esos presupuestos, cuyas elevadas cifras les daban un carácter oneroso en la apariencia, lleva-

ron, no obstante, la nutricion, el alimento, que imperiosamente reclamaba el lamentable estado del cuerpo municipal; y todo esto logrado con sola la supresion de ciertas trabas que los pueblos apenas resistian dentro de su propia é individual miseria; trabas que provenian de las disposiciones vigentes en materias de propios, arbitrios, contabilidad municipal y atribuciones de los ayuntamientos.

Muy luego se recogieron los apetecidos frutos de un pensamiento económico, que seguramente hace honor al más hábil estadista. Ese pensamiento está cuidadosamente desarrollado en una série de circulares que acabamos de registrar en las *Gacetas* oficiales de Puerto-Rico, correspondientes á las fechas de 20 de Febrero, 31 de Marzo, 14 de Abril, 24 de Junio, 7, 20, 26 y 27 de Agosto, 14 y 29 de Setiembre de 1869, y la de 14 de Febrero del siguiente, 1870. El resumen de los presupuestos ordinarios y adicionales de los expresados dos años, que tambien ha sido publicado y tenemos á la vista, presenta cubiertos los déficits de unos y otros; pasmoso resultado que solo puede obtenerse en tránsitos normales, y fuera de estos periodos por el supremo esfuerzo que la voz simpática de una autoridad prudente arranca del patriotismo de los vecinos acaudalados, que, como los de la isla de Puerto-Rico, hicieron donativos voluntarios para vencer una crisis económica, para conjurar los males de una situacion deplorable.

Así solamente se comprenden estos milagrosos resultados. Suavizar la fórmula ensanchando el círculo de los recursos dentro de las necesidades procomunales. Identificar á las clases pudientes con estas mismas necesidades y con las aspiraciones de una autoridad, justa, conciliadora y expansiva. Armonizar todos los intereses y llevarlos unidos al amparo y proteccion del orden; este es el *desideratum* que se propuso el general Sanz, y que ha realizado sin muchas contrariedades, aun dentro del equitativo y prudente ejercicio de las facultades que la ley le atribuia.

Otro ramo, acaso el más importante y trascendental de cuantos están encomendados á la accion administrativa, el ramo de Instruccion pública, ha sido tambien objeto preferente de las vigiliass del general Sanz en Puerto-Rico. Un informe sobre el particular que existe en el Ministerio de Ultramar, y ha evacuado aquella celosa autoridad con fecha 14 de Marzo de 1870, registra curiosos datos, así respecto al estado vicioso de ese ramo, como á los medios de perfeccionarlo en lo posible, estableciendo reglas y principios que, desarrollados paulatina y metódicamente, permitirán desarraigar ciertos gérmenes, muy perniciosos, que han contribuido, sin género alguno de duda, á dar extension y fanatismo á la idea separatista que allí predomina.

Limitándonos á la simple enunciacion de las

medidas que pudieron tener acceso mientras el corto tiempo que ha durado el mando del general Sanz en la isla, ya que de aquel interesante documento oficial nos veamos privados, consignaremos primero algunos de los principales defectos que más resaltaban y hacían imperiosas aquellas medidas.

El elemento perturbador de nuestras Antillas, aprovechando, sin duda, los muchos vacíos que presenta su imperfecto régimen administrativo, con esa perspicacia y sutil astucia que todos reconocen en aquellos malaventurados agitadores, comenzó por aconsejar en Puerto-Rico á los que aspiraban á carreras mayores ó especiales, que fuesen á buscar la instruccion en naciones extranjeras, pretextando la falta en la isla de colegios é institutos, al paso que formando idea exagerada y seductora de determinados sistemas políticos, de la prosperidad de otros países regidos por instituciones antitéticas á las de España, á la que comenzaban por despreciar, para más tarde lograr que fuese aborrecida y combatida.

Los pocos profesores de Puerto-Rico, además de su escasa aptitud y su desafección á la patria, constituían otros tantos enemigos ocultos, disfrazados astutamente. Era sabido que ante sus discípulos procuraban, con maligna y aviesa elocuencia, rebajar la importancia de España; ocultar sus vastos recursos; presentarla débil y humillada ante el universo entero; pregonar supuestos defectos de los españoles, y guardar el más profundo silencio acerca de sus virtudes. De aquí el extravío, desde su más tierna infancia, del entendimiento de los hijos del país, el odio á la metrópoli, y la enemistad entre peninsulares é insulares.

A vista de una perturbación tan desconsoladora, el general Sanz proveyó inmediatamente á la confección de un plan de estudios en armonía, en cuanto posible fuese, con los de la Península é isla de Cuba, del que se deducía principalmente el establecimiento de un instituto de segunda enseñanza y de escuelas profesionales. Este proyecto fué sometido al exámen y consulta de la junta superior de Instrucción pública de la isla, con fecha 15 de Febrero de 1869. Después de esto, dedicóse dicha autoridad á organizar las escuelas elementales dentro de los escasos recursos con que se contaba, colocando al frente de ellas á buenos é ilustrados españoles, y aceptando los servicios de cuantos profesores habían ido de la Península, siendo su ánimo é intención decidida completar aquellos centros de instrucción con un profesorado eminentemente español, que inculcase á las nuevas generaciones en los más severos y clásicos principios de lealtad y santo amor patrio.

Al dejar el mando de la isla el general Sanz, la instrucción pública elemental entraba en un pe-

riodo casi regular. La reacción de las ideas comenzaba á ejercer sus saludables efectos, á pesar de que la buena semilla caía en un campo bastante esterilizado. Se había puesto el dedo en la llaga, como decirse suele, y si después se ha descuidado el tratamiento propuesto, cúlpese á otros gobiernos y á otras autoridades, para quienes el mando de una isla tan lejana y perturbada es cosa fácil y baladí, ó, cuando ménos, remuneración por servicios prestados á determinada bandera política.

(Se continuará.)

REFORMAS EN FILIPINAS,

POR

EL P. FR. JOAQUIN DE CORIA.

(CONCLUSION.)

No, aquellos moros no se subyugan con las armas, ni con solo el Evangelio. Por eso nosotros nos reimos, cuando al encargar el Gobierno la evangelización de Mindanao á los jesuitas, los apasionados de estos dieron por terminado el negocio. Ahí tienen lo que han hecho después de diez años de ensayo, es decir, lo que hubieran y han hecho otros; y añadiremos, que aun cuando el mismo San Ignacio se pusiera á la cabeza de ellos, sucedería lo mismo con los medios que se emplean. Si lo dudais, en el pueblo de Danao, de la isla de Cebú, teneis un misionero que, habiendo estado once años en Iligan, pueblo separado de los moros solo por un rio insignificante, no bautizó en todo este tiempo más que dos, huidos por no poder parar en sus pueblos, y refugiados en Iligan. No, el moro bien mantenido con el sudor del esclavo, y con un *Cris* en la mano, ni oye la voz del misionero, ni es capaz de razones, ni conoce compromisos. Si quereis que se dé á partido, sitiadle primero por hambre, y entonces, como Escipion á los numantinos, habreis desarmado su brazo. Obligándole á ser labrador, le hareis á la vez cristiano. Esto lo podreis conseguir el dia que por medio de la marina suprimais enteramente el pirateo, y con pocas fuerzas del ejército taleis en épocas determinadas sus campos. Entonces, protegiendo la predicación del Evangelio, habreis resuelto el problema.

Terminado este incidente, y ya que arriba hicimos mención de la escuela normal de maestros, no queremos pasar adelante sin decir dos palabras sobre el asunto y hacer una observación, y es que creemos poco en armonía con el carácter del indio los derechos que se han concedido á los maestros que salen de aquella escuela. Para ocurrir á este inconveniente, juzgamos sería muy oportuno dar mayor intervención, no solo en lo material, si no acerca del personal de las escuelas de instrucción primaria, no á los jefes de provincia que, teniendo su residencia en las capitales, poco pueden vigilar, sino á oscuras, que están en posición de que nada se escape á su vista. De este modo el peligro que algunos creen ver en la existencia de la escuela normal, sería ménos fundado, y por otra parte se le haría conocer al indio una cosa, que al parecer ignora, á saber: la relación que

hay entre los derechos y los deberes; pues siendo muy solícito en reclamar los primeros, es por demás abandonado en cumplir los segundos.

Pero tiempo es ya de que por conclusion entremos en el mar de Scila y Caribdis, puesto que es ineludible pasarlo. Examinemos el caballo de Troya, abordemos la cuestion magna. En este asunto hay dos bandos opuestos, pero opuestos cuanto es posible; y como los extremos se tocan, el Gobierno debe mostrarse muy circunspecto en la contienda.

Dicen los unos: «en Filipinas no debía enseñarse más que el Catecismo de la doctrina cristiana, y no hace falta esa Universidad que no puede dar más que insurgentes: abajo clérigos y abogados.» Dicen los otros: «España para nosotros, más bien que madre, es, no solo madrastra, sino un odioso vampiro, que despues de chupar nuestra sangre, nos deja en la ignorancia y nos niega los conocimientos que exige el espíritu de la época, haciéndonos inferiores á nuestros hermanos de Cuba.» Procedamos con calma en medio de esta gritería, y hagamos un poco de historia.

Hubo un tiempo en que los regulares, que tienen hoy á su cargo la Universidad de Manila, tuvieron tambien la de la Habana, con ventaja del erario público porque estos religiosos, sobre su competencia, dan la enseñanza gratuita. Llegó la supresion de los regulares en España, y el Gobierno dispuso que la Universidad de la Habana pasara á manos de los seculares, y suponemos que en punto á españolismo sus nuevos profesores no cederian á los religiosos. Sin embargo, desde aquella época empezó á notarse en la juventud estudiosa llamada á ejercer más tarde el principal papel en la opinion del país, un cambio tan acentuado de ideas separatistas, que es fama que el general Concha hizo presente al Gobierno la necesidad de que mandara religiosos que moralizasen la enseñanza en aquella isla; y es lo cierto que el Gobierno mandó escolapios y jesuitas, asi como lo es tambien que el remedio llegó ya tarde. En efecto, Cuba no solo ha visto antes de ahora invadidos sus campos por turbas de filibusteros, no solo ha perdido allí en lucha fratricida la vida un ilustre general en época no lejana, sino que, á pesar de la ejecucion de Lopez y el fusilamiento del coronel Chrystinen, sobrino del entonces ministro de Washington, si entonces la insurreccion no tuvo carácter más sério, gracias á hallarse de presidente en aquella república un hombre nada dispuesto á favorecer intentonas, no por eso ha mejorado en nada el espíritu de aquellos isleños con respeto á la madre patria, y estamos completamente de acuerdo con los que hoy hacen cargo á aquella Universidad de haber sido la causa principal de las desgracias de Cuba, puesto que el provecho que ha conseguido España de haber sacado dicho establecimiento de las manos de los regulares, dicelo el espíritu de los hombres de letras que en él se han formado desde aquella época, cosa que podrá colegirse teniendo en consideracion que, á la hora en que se escriben estas líneas, de todos los profesores del Instituto de Puerto-Príncipe solo uno no está con los insurgentes.

Por el contrario en Filipinas: cualesquiera que sean las opiniones de clérigos y abogados, no solo no han podido jamás intentar cosa seria contra la

autoridad de España, sino que en las tres únicas ocasiones en que esta se vió formalmente amenazada, es decir, en la invasion de Limahon, y despues por los holandeses é ingleses, los indios, acompañados de los religiosos y en union de un puñado de soldados peninsulares, defendieron al Gobierno español con el valor más decidido, y con la circunstancia de que el año 62 del siglo pasado, en la guerra con los ingleses, el padre rector de la Universidad, obispo despues de nueva Cáceres, formó cuatro compañías de estudiantes, que sostuvo á su costa el colegio de Santo Tomás, donde radica la Universidad, y puesto á la cabeza de ellos, prestó eminentes servicios mientras duró la lucha, concediendo Carlos III por este hecho el título de real á aquel colegio.

Pero dejando la historia y viniendo á razones, digasenos con calma: si como queda demostrado el clero indigena es un mal necesario, ¿creis que lo es ménos la existencia de abogados? por nuestra parte ni lo comprendemos, ni creemos lo comprende nadie que vaya al fondo de las cosas. No hace mucho tiempo, oyendo estas contiendas, tuvimos la humorada de leer la matricula de abogados de Filipinas, incluso los peninsulares, y hallamos que á cada 100.000 almas tocaban nueve décimos de abogado. Si os parece excesivo ó supérfluo este número, repetiremos lo que dejamos dicho, que no lo comprendemos; porque es incomprendible un país con códigos de legislacion, magistrados y tribunales para hacerlos respetar, y sin hombres que aboguen la causa del débil oprimido por el fuerte, y del pobre despojado por el rico. Por cierto que no lo entienden asi muchos jefes de provincia, que hacen las mayores diligencias para hallar, no ya abogados recibidos, sino algun estudiante que haya cortado su carrera y pueda ayudarles en las rudas tareas de sus respectivos juzgados, pagándole 40 y 50 duros al mes. Concluiremos por nuestra parte diciendo á los unos, que mientras veamos los curatos y la enseñanza en manos de quien los tiene, si estuviéramos en Filipinas, dormiríamos muy tranquilos: el dia que pasasen á otras manos, entonces veríamos lo que habíamos de hacer, si nos repugnaba el papel de insurgentes. Vamos á contestar ahora á las quejas de los otros.

Para formar una idea del valor de estas quejas, es necesario advertir que ellas no son el eco del pueblo filipino, sonlo solo de una porcion homeopática de él, es decir, de una clase sumamente reducida, y que jamás llegará á hacerse considerable. Nos explicaremos. Las circunstancias climatológicas de Filipinas son tan contrarias al desenvolvimiento de la raza caucásica, que solo á fuerza de cruzarse con la indigena hasta desaparecer en esta, es como se perpetúan algunos verdaderos apellidos españoles en aquel suelo. Por lo demás, los enlaces de la raza pura española son allí tan efimeros, que á la tercera ó cuarta regeneracion suele aquella extinguirse, generalmente en la juventud ó á media vida, despues de una existencia débil y penosa. Asi es que los españoles del país son en número tan insignificante, que en el Visaismo, que forma las tres cuartas partes ó más del archipiélago filipino, puede asegurarse que no hay una docena de españoles de raza pura; y si bien en Luzon están en mayor número, este es muy reducido. Pues bien: esta es la clase que al-

borota, y por cierto sin motivo, pues la mayor parte de ellos, después de haber andado rodando algunos meses por los colegios de Manila, donde fácilmente se obtienen becas gratuitas, concluyen, salvas honrosas aunque raras excepciones, por arrojar los libros de que tan poco gustan, para casarse, convertidos en seres inútiles, ejerciendo algunos la industria de petardistas, ó pidiendo limosna por las casas de los empleados y los conventos, como si á fuerza de fundar cátedras inútiles para ellos hubieran de mejorar de posición. En una población donde además de algunos colegios hay una Universidad gratuita (dos reales se pagan de matrícula para el secretario) con seis años de segunda enseñanza, excelentes museos y gabinetes, una clase superior de dibujo, lengua griega, francesa é inglesa, cuatro carreras de aplicación para formar peritos químicos, mecánicos, comerciales y agrimensores, donde se enseñan las facultades de Teología dogmática, Moral, Historia eclesiástica, Hermenéutica, Derecho canónico, romano y español, todo proporcionado *gratis* por los frailes, á escepcion de la cátedra de Derecho romano, que paga el Gobierno, donde además hay una escuela de náutica y otra de pintura, digase de buena fé, si donde hay todo esto, merece la nación que lo proporciona los dictados que los pocos insurgentes de Manila le dirigen.

Sin embargo, y para quitar todo pretexto á los gritadores, aconsejaríamos una medida al Gobierno, no con la esperanza de que ellos se aprovechasen de ella, sino algunos indios ó mestizos de chino, que lo harían con gran beneficio del país. Héla aquí:

Hay en Manila un colegio (el de San José) donde se enseña muy poco de lo mismo que se enseña en la Universidad y otros colegios, cuyo principal beneficio suele ser en favor de un canónigo, dignidad de la catedral, que como actualmente, además de la renta de su oficio, tiene por rector de aquel colegio 500 duros casa y mesa. Dicho colegio, como se ve, es completamente inútil. Esto supuesto, sus bienes pudieran emplearse en remediar una necesidad, que lo es realmente grande y general en el país. Efectivamente, en sus dilatadas provincias, los indios, salvo cuando los visita el cura, y este entiende algo, no tienen más asistencia en las enfermedades que la de los llamados *mediquillos*, clase ignorante de herbolarios, que son una verdadera calamidad en aquel suelo. Generalmente no saben lo que administran, y á veces creen salir de apuros con decir que el enfermo está embrujado, lo que trae serias consecuencias, pues conocimiento tenemos del caso, en que el padre de una jóven á quien el *mediquillo* declaró en bruja, cojió un látigo, y para echar al *maligno* del cuerpo de la enferma, le dió tantos y tales golpes, que en breve le dejó sin vida. Por tanto, sin la humanidad, el puro interés está reclamando remedio en esta materia. ¿Cuántos y cuántos tributos está perdiendo diariamente la Hacienda por ignorarse en Filipinas los más triviales conocimientos de obstetricia? ¿Qué clase de tormentos á más de los naturales no sufre la pobre india en el parto? En los mercados de los pueblos se pueden ver unos rollos de barro, conocido como las manos de las piedras de moler chocolate, que hechos casi ascuas, sirven para pasarlos por el vientre de la parturienta, se le aplican á las plantas de los pies

ladrillos en el mismo estado, se la coloca medio de pié, medio echada, pero colgada por el pelo, y finalmente, conocimos una infeliz á quien la presencia del párroco (se lo oímos contar horrorizado al volver de confesarla) libró de la muerte, que hubiera sido instantánea, por haberse colocado tres personas de la familia atravesadas sobre la pobre mujer para facilitar el parto.

Por lo dicho se conocerá cuán bien empleados estuvieran los bienes de San José si el Gobierno supiera, para remediar otros males, hacerse obedecer una vez, desoyendo la voz de intereses privados. Con esos bienes pudiera establecerse en la Universidad una carrera abreviada (ya que el indio no es para más) de medicina, que produjera al ménos practicantes ó cirujanos regulares, como no há mucho abundaban en España, con utilidad de los pueblos, que no podían tener médico. Al efecto, nosotros Gobierno, nombraríamos una comisión, compuesta del regente de la Audiencia, del provisor del Arzobispado, del rector de la Universidad y del sub-delegado de medicina, para que en el término de dos meses informarán. 1.º Sobre los fondos y recursos con que cuenta el colegio de San José. 2.º Puesto que tiene que levantar algunas fundaciones piadosas, como sostenimiento de becas, sobre qué parte de los fondos debiera aplicarse á este objeto, y el modo de satisfacer á él, ya en el seminario conciliar, ó bien en algunos de los colegios de Letrán ó Santo Tomás. 3.º Sobre el modo más conveniente y práctico de aplicar los fondos restantes al planteamiento en la Universidad de la escuela de medicina en los términos indicados.

Y para que este informe se llevase á cabo con la debida prontitud, ordenaríamos al capitán general obligase al rector de San José á que presentase á la comisión nombrada las cuentas y datos necesarios sin excusa ni dilación, pues de lo contrario sucedería lo que no há mucho, que ó por resistencia pasiva del rector de S. José y connivencia del entonces capitán general, ó por otras causas, no se facilitaron á la comisión nombrada con objeto análogo al presente, los datos que necesitaba y pidió para llevar á cabo su cometido. Finalmente, para obviar todo inconveniente en la realización del proyecto, prevendríamos á dicha autoridad superior de las islas indicase al Municipio la conveniencia de que cediese (á lo que se prestaría gustoso) la parte derruida de lo que fué hospital militar, hoy sin aplicación, para que en dicho local, unido á la Universidad por un puente sobre la calle, como otros que hay en varias de Manila, se estableciesen las clases, anfiteatro, y demás necesario al efecto.

Hemos terminado la tarea que nos propusimos; pues para tratar en detall sobre Filipinas, fueran necesarios, como hemos dicho, otros límites que los de una Memoria. Sin embargo, el ministro del ramo que pusiera remedio á los principales abusos que dejamos indicados, conquistaría un nombre imperecedero en la historia de aquel archipiélago con honor de la madre patria.

CRÓNICA EXTRANJERA.

Francia suicida.—Cuatro palabras nada más sobre este tema.

La política exterior está hoy circunscrita á los asuntos de la Francia. Todo palidece, todo dismi-

nuye de interés, á pesar de esos grandes fárragos de correspondencias de que están plagados los diarios de la corte, ante los interrogatorios de los consejos de guerra contra los acusados de la *ex-Commune*, y las cuestiones que se agitan en el seno de la Asamblea de Versalles.

Efectivamente, ¿qué puede pesar en la balanza de los destinos de la vieja Europa, que la reina de Inglaterra haga una vida ascética, una vida contemplativa, y huya del bullicio de los salones de su corte porque le produce asfixia, ó que Italia pretenda levantar sobre las ruinas de la antigua Roma otra Roma moderna que tenga condiciones de localidad para alojar la corte de Victor Manuel, ó que Bélgica se prepare á una gran solemnidad científica con su Congreso geográfico de Amberes?

Estamos abocados á grandes sucesos, á soluciones de gravísima trascendencia, por lo mismo que la confusión ha llegado á su colmo y el temor ó el miedo se ha apoderado de todos los ánimos. ¿De dónde vendrán esos grandes sucesos, esas grandes soluciones? ¿A dónde dirigir la vista sino á Francia, á ese á manera de centro planetario alrededor del cual giran todos sus satélites, las nacionalidades de Europa?

Acerquémonos, pues, ya que la venimos siguiendo en el desenvolvimiento de sus grandes catástrofes, con la prelación que todos le conceden.

Tres, si no cuatro importantes proposiciones, han sido llevadas al seno de las comisiones respectivas de la Asamblea, de las cuales se han dado ya en unas, ó van á dar en otras, dictámenes, y son:

La del general Chanzy, para suprimir la guardia nacional.

La de Chasseloup Laubat sobre la ley del servicio militar, proponiendo que todo francés sirva en el ejército activo ó de reserva desde 20 á 40 años, sin excepcion alguna, como no sea por imposibilidad física reconocida.

La de Rivet, relativa á la prerogacion de los poderes de Mr. Thiers por dos años con algunas limitaciones.

Y por último, otra proposicion que se anuncia de Chaudordy, delegado del Gobierno del 4 de Setiembre en Tours, para que se declare á la Asamblea constituyente sobre las bases del sufragio universal, de la república, de la instruccion obligatoria y del impuesto sobre la renta.

Por supuesto que, cada una de esas proposiciones tiene su contraria sostenida, ya por la izquierda ó la derecha de la Asamblea, segun que á sus propósitos conviene oponer; nefandos vice-versas que no acertamos á compaginar, á pesar del gran arsenal de recursos que nos ofrece la peregrina lógica republicana francesa de 1871.

El general Chanzy, la primera espada del imperio convertida al republicanismo, secundado por 145 diputados de los más acentuados como conservadores, suprimiendo la institucion diabólica de Mirabeau, y sin duda aceptando la creacion de ejércitos permanentes, caso no previsto ni ensayado por ninguna república, que nosotros separamos, mientras que consiente en la exclusion del derecho de sufragio á ese mismo ejército, que por las limitaciones de la edad lo será casi toda Francia, excepcion hecha de los niños, las hembras y los ancianos. ¿Puede darse consorcio más nefando de ideas y principios?

La proposicion Rivet corre pareja con las anteriores, atendidas las limitaciones que se anuncian, el dualismo de la Asamblea sobre este punto, los deseos transparentados por Mr. Thiers á favor del *statu quo*, al que hacen coro los republicanos de Gambetta, que aunque pocos, están cayendo del lado de la *Commune* y el socialismo, que es la masa del país inconsciente, adoctrinado por la escuela de 1830 en que sirvieron de texto las lecciones de Thiers, Remusat y algunos otros de sus colegas de hoy.

Por lo demás, la otra proposicion Chaudordy viene á ser como el soplo dado á la última luz que pálidamente alumbraba la tenebrosa noche de la Francia. Y si Dios no lo remedia, el caos se hará, como ya se hace hoy el vacío de todo lo bueno, lo justo y lo moral y sério.

Verdad es que los prusianos rechazan el anticipo de los plazos de la indemnizacion de guerra, como si temieran algun peligro grande al alejarse de las provincias y fuertes ocupados, mientras que por otro lado, las compañías colonizadoras de Norte-América se disputan el negocio de poblar sus millonadas de hectáreas en el seno mejicano con las turbas insurrectas de la Francia sentenciadas al ostracismo moderno.

¡Tremenda leccion! ¡Una república abigarrada, débil, sin timon ni brújula, expulsándose á sí misma de los patrios lares, abriendo las arterias de su propio cuerpo para dar paso á una evacuacion envenenada y corrosiva!

Hé aquí la Francia suicida.

Hé aquí la Providencia.

X.

LA CONTABILIDAD DE LOS FILIBUSTEROS.

En Nueva-York se está organizando una expedicion filibustera, que tiene en Montreal sus más activos agentes.

A fines del mes último celebró una junta la sociedad llamada de *laborantes* de la primera de dichas poblaciones, y en ella se acordó reunir fondos para promover una nueva expedicion que auxilie á los insurrectos de Cuba y fomentar el laborantismo en Madrid. Muchos incautos se presentaron á dar fondos para ambas empresas, y parece que no fueron escasas las cantidades recogidas, sin embargo de no haber tomado parte en la suscripcion algunos de los que anteriormente dieron pruebas de esplendidez.

No es á nosotros á quienes importa mirar por los intereses de los enemigos de España, pero deberes de hidalguía nos obligan á aconsejar á los inocentes *explotados* que anden con mucho pulso en eso de dar dinero, pues se va convirtiendo en medio de *hacer negocio* el organizar expediciones filibusteras. Véase, como prueba de este aserto, la adjunta curiosa cuenta, que el llamado general Quesada ha formulado y dirigido desde Venezuela, cuenta que podría compararse con la del Gran Capitan Gonzalo de Córdova, si la de este no re-

presentara hechos heroicos, sin ejemplo en la historia de los más grandes pueblos, mientras que la de Quesada representa una indignidad sin ejemplo en la historia de los crimenes:

«Tranquilo acerca del seguro arribo de esa expedición al lugar de su destino, presento á mis conciudadanos emigrados que no hayan podido juzgar de cerca mi conducta, el siguiente estado de mis cuentas, el primero quizá que al menos con tanta prolijidad y extensión, haya visto la luz pública:

ENTRADA.	Pesos fuertes.
En letras sobre Londres, 2.059.11, libras esterlinas, negociadas por el Sr. M., del comercio de Nueva-York, á 70 días del giro, 3 de Octubre de 1870, negociadas en Curazao y Venezuela, líquido producto.....	9.887 20
Recibido de manos del mismo Sr. M. en oro en un saquito.....	2.226
Girado á cargo de los Sres. M. H., de Nueva-York, á la orden del Sr. Luis Oduber en Diciembre 14 de 1870.....	702 94
Girado á cargo de los mismos señores, y á la orden del Sr. C. H. Evertz, en Diciembre 19 de 1870.....	4.297 06
Girado á cargo de los mismos señores, á la orden de los ingenieros del vapor (pesos fuertes 350 greenbacks, al tipo de 114 en Diciembre 19 de 1870.....	316 84
Recibido del Sr. M. C. el 8 de Febrero de 1871 en dos libranzas sobre Londres, libras esterlinas 1.000, negociadas, líquido producto....	4.837
Recibido del Sr. C. en Caracas, el 7 de Abril de 1871, en una orden contra el Sr. C. C. (2.200 greenbacks), que fueron calculados de comun acuerdo en.....	2.000
Vendido al Gobierno de Venezuela: 1.500 fusiles de Enfiel, á ps. fs. 10 (oro americano fino)	15.000
125 cajas de parque, á 14 ps. fs. una idem id...	1.750
Total importe líquido en Junio 12 de 1871.....	16.750
	41.017 04

Ps. fs. 41.017 04 en oro americano, igual á pesos venezolanos.....

54.962 83

Son cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos ochenta y tres centavos que importa la entrada.

SALIDA.

A bordo del vapor, la víspera de desembarcar en Curazao, desapareció el saco que contenia los 2.226 ps. fs. que en oro americano me entregó el Sr. M. en Nueva-York, y que estaba depositado en el baul del que entonces era mi secretario.....	2.226
Pagado á M. Guren, derechos de pilotaje y fano en Curazao, segun comprobantes números 1 y 2.....	62 60
—á H. Scheideler y otros, por importe de tornillos y trabajos de reparacion y composiciones en el vapor, segun comprobantes números 3, 4, 5 y 6.....	24
—á Stephen Cox y otros varios por trabajos hechos en el vapor y efectos remitidos á bordo, segun comprobante número 7.....	45
—á los Sres. H. Maal y compañía, de Curazao, sus cuentas de posada en Curazao, de 18 oficiales, segun comprobantes números 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 21.....	110 70
Entregado al capitán Mendigutia para gastos de una comision á Saint Thomas.....	50
Pagado á J. Shepperd, capitán del vapor, para distribuir á la tripulación, segun comprobantes números 10 y 30.....	327
—á J. C. Newmann costo de dos libros en blanco, número 13.....	2
Entregado al coronel A. Varona, segun recibo número 18.....	100
Pagado á E. P. Smith por cuenta de M. Pond, comprobante, número 19.....	75
—á los Sres. J. Jesurun é hijo, por 75 toneladas de carbon y otros efectos para el vapor, segun cuentas números 20 y 22.....	1.154 05

	Pesos fuertes.
Pagado á Francisco Socarras, importe de sus cuentas de gastos, segun comprobante número 23.....	24 98
—á T. Gedler y otros, visita de sanidad y derechos de aduana en Curazao, segun comprobantes números 24 y 25.....	15
—al cónsul americano, importe de gastos y derechos consulares, segun comprobante número 26.....	266 68
—á A. Renser por trabajo de trasbordar al vapor el cargamento de un bergantin goleta, segun comprobante número 27.....	5
—á M. Ugueto por dos quintales de carne, segun comprobantes números 28 y 29.....	11
—á los Sres. P. H. Maal y compañía, de Curazao, su cuenta general y cuenta de gastos hechos por el vapor en su segundo viaje á Curazao, segun comprobante número 31.....	689 58
—al cónsul americano W. H. Taxon su cuenta de derechos consulares y de gastos, segun comprobante número 32.....	682 94
—al cónsul americano para el pago de tres meses de salarios á la tripulacion del vapor, segun comprobante número 33.....	2.438 26
—á bordo del vapor á presencia del cónsul americano, segun nómina de puño y letra del referido cónsul á la tripulacion del vapor, sueldos del mes de Noviembre de 1870, segun comprobante número 34.....	719 60
—á J. Jesurun é hijo y otros, cuentas de efectos y trabajos hechos y composiciones á bordo del vapor, segun comprobantes números 35, 36 y 37.....	128 50
	8.857 89
Suma en oro americano 8.857.89 pesos fuertes, igual á pesos venezolanos.....	11.847 42
Pagado á Sturup hermanos, farmacéuticos, sus cuentas de medicinas suministradas al estado mayor y al vapor, segun cuentas números 38, 40, 60, 61, 78, 101, 118, 138, 150, 151, 177 y 189.....	126 58
—á Roberto Syers sus cuentas de plaza de mercado, segun cuentas números 39, 50, 58, 71, 87, 126 y 128.....	470 07
—á P. Piton su cuenta de gastos hechos para el vapor, segun cuentas números 41, 52, 88, 93, 99, 114 y 153.....	223 05
—á los Sres. Aurrecoechea Marcano y compañía su cuenta de efectos remitidos á bordo del vapor, segun comprobantes números 42 y 43.....	59 84
—á Delno y compañía, en la Guarira, sus cuentas de posada, números 44, 45, 94 y 180.....	75 75
—á Ceferino Sanchez y otros sus cuentas de efectos para el vapor, segun comprobantes números 46, 47, 57 y 58.....	1 931
—á E. Coppinger sus cuentas de gastos, segun comprobantes números 48, 49, 142, 160, 164 y 175.....	530 08
—á Miguel Sybila su cuenta de gastos ocasionados en comisiones á Curazao y Cuba, segun comprobante número 51.....	64 20
—á M. Frey sus cuentas de efectos para el vapor, segun comprobantes números 52, 63, 70, 86, 105 y 172.....	166 06
Entregado al coronel M. Bravo para gastos de viajes en comision, segun documentos números 55, 102 y 194.....	405 50
Pagado á J. Wavoo y otros sus cuentas de trabajos y composiciones en el vapor y efectos, segun comprobantes números 62, 72, 83, 84, 85, 97, 98, 100, 103, 104, 108, 110, 115, 117, 119, 120, 127, 131, 132, 143, 145, 147 y 148...	390 02
—á A. Catalá sus cuentas de posada del estado mayor y algunos jefes venezolanos agregados á dicho estado mayor, segun comprobantes números 64, 65, 66, 79, 111, 112, 113.....	881 21
—á Seidel y compañía y otros sus cuentas de efectos remitidos á bordo del vapor, segun comprobantes números 67, 69, 81, 89, 90, 116, 125, 130, 152, 154, 157, 159, 162, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 176, 181, 187, 188 y 193.....	696 16
—á J. O. Gonnor para sus gastos, segun reci-	

	Pesos fuertes.
bo número 75.....	21
Pagado á H. Marquis, primer ingeniero, pagos hechos por él á la tripulacion del vapor, segun cuentas números 86, 77, 124, 133, 166, 175, 185 y 191.....	2.193 35
—á A. Lacombe, saldo de su cuenta corriente con el vapor y derechos consulares, segun comprobantes números 80, 82 y 178.....	1.534 48
—á J. Griffth por aguada para el vapor, comprobante número 95.....	5 45
—Por sueldos de máquina y marinería del vapor, segun comprobantes números 121, 141 y 199.....	2.251 11
—por alquileres de coches á Valencia, segun comprobantes números 122 1º y 200.....	163
—para suplir los gastos de comisiones á distintos puntos de la república, segun comprobantes números 122 3º, 157 1º, 157 3º y 190.....	536 50
Entregado por el general Manuel Quesada á E. Coppinger, para gastos del vapor, en Maracaibo, segun cuenta número 122.....	213 25
Pagado á Lesseur Romer y compañía por 200 toneladas de carbon, pesos fuertes 15 1º una, comprobante número 152.....	3.100
—á la tripulacion de la barca <i>Inés</i> , por trabajos de arboladura, segun comprobante número 173 1º.....	60
—á Eloy Camacho, para sus atenciones personales, segun cuenta número 174.....	100
—á Francisco A. Lopez y otros varios por importe de raciones suministradas á la oficialidad venezolana, segun comprobantes números 158, 179, 195, 196, 197 y 198.....	474 25
—á J. Urbano, facultativo, segun cuenta número 182.....	40
—á J. Segresté, impresion de 2.000 proclamas, recibo número 183.....	30
—á R. Chenerd, para cinco ayudantes, recibo número 184.....	50
—á Domingo Ruiz, para la composicion del vapor en la Martinica, segun comprobante número 192.....	2.000
Importe de recibos de lavado de ropa del estado mayor y vapor <i>Virginus</i> , segun comprobantes números 54, 56, 73, 91, 92, 96, 106, 107, 109, 123, 129, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 144, 146, 149, 155, 156 y 163, importantes reunidos.....	140 58
Pagado al capitán Mendigutia, por cuentas de gastos, y á otros comisionados por el general M. Quesada, á distintos puntos de la república, segun comprobantes 201, 207, 211, 213, 217, 218, 219, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 231, 243, 248, 256, 257, 258, 260, 261, 262 y 264.....	1.494 86
—á varios, importe de las raciones suministradas á los oficiales expedicionarios, segun comprobantes números 204, 206, 208, 209, 210, 212, 215, 216, 223, 229, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 244, 245, 247 y 263.....	2.841 38
—á varios individuos por costo de 33 acémilas aperadas de un todo, segun comprobantes números 214, 220, 235, 236, 237, 238, 254, 255, 259, 265 y 266.....	745 35
—importe de 380 toneladas de carbon recibidas del gobierno de Venezuela, á 18 pesos fuertes una.....	5.500
Suplemento á familias de oficiales venezolanos sirviendo en el ejército libertador de Cuba.....	312
Pagado á G. John en Caracas por la fundicion y hechura de cubos y otros trabajos de herrería para el vapor, segun documento número 246.....	1.598
—á I. Guerra y otros, importe de raciones de expedicionarios, segun comprobantes números 242, 249, 250, 252 y 253.....	220 15
—á A. Catala, su cuenta de hospedaje del estado mayor y algunos jefes venezolanos hasta el 31 de Mayo de 1871, segun comprobante número 251.....	414 43
—á I. Guerra, importe de raciones á los oficiales venezolanos, segun comprobantes números 267, 270, 271, 273, 274 y 279.....	570 62
—á Cosme Pango y otros, costo de dos acémilas	

	Pesos fuertes.
aperadas, segun comprobantes números 268 y 272.....	45
—por gastos generales, segun comprobante número 269.....	200
—á Fermin Medina y Roberto Maty, segun comprobante número 275.....	22 75
—al capitán Francisco Arredondo, costo de un revolver, recibo número 275.....	14
Costo de 600 toneladas de carbon, gastos generales, sostenimiento del estado mayor y del cuerpo expedicionario, pasajes y gastos de comisionados á diferentes puntos de la República, etc., segun comprobante número 277.....	29.000
Pagado á Domingo Ruiz su cuenta de gastos hechos en la reparacion del vapor en la Martinica, segun comprobante número 278.....	3.746 46
Entregándole á la salida del vapor, segun recibo número 192.....	1.595
	2.151 46 oro
	2.876 75
Pagado á E. Romero y á otros, importe de raciones, segun comprobante número 279.....	14
—á Francisco A. Lopez, importe de raciones y gastos, segun comprobante número 280.....	55
—á Sturup, hermanos, segun cuenta de medicinas, segun comprobante número 181.....	13 13
—á B. Salomon, costo de una acémila aperada, comprobante número 282.....	30
—á J. Segresta, costo de impresiones, segun comprobante número 283.....	5
—á Miguel Sybila, importe de su cuenta de gastos, segun comprobante número 284.....	2 88
—al coronel C. M. Meyer, para atender á sus necesidades, segun comprobante número 285.....	40
—al capitán Francisco Arredondo, importe de un revolver para el coronel M. Bravo, recibo número 286.....	22
—á Ful Paez, importe de una acémila aperada segun comprobante número 287.....	25
—á los capitanes M. A. Perez y Juan Morales, expedicionarios, comprobante número 288.....	10
	32.116 96

DEPARTAMENTO DE CARACAS.

Balance de las cuentas satisfechas en el mes de Octubre de 1870 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, segun comprobante número 289.....	200 13
—de las cuentas satisfechas en el mes de Noviembre de 1870 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, comprobante número 290.....	828 71
—de las cuentas satisfechas en el mes de Diciembre de 1870 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, comprobante número 291.....	571 76
—de las cuentas satisfechas en el mes de Enero de 1871 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, comprobante número 202.....	1.751 28
—de las cuentas satisfechas en el mes de Febrero de 1871 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, comprobante número 293.....	476 06
—de las cuentas satisfechas en el mes de Marzo de 1871 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, segun comprobante número 294.....	1.361 03
—de las cuentas satisfechas en el mes de Abril de 1871 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado por el coronel Miguel Bravo, segun comprobante número 295.....	1.437 95
—de las cuentas satisfechas en el mes de Mayo de 1871 por el cuartel general, segun comprobantes adjuntos á dicho balance, formado	

	Pesos fuertes.	
por el coronel Miguel Bravo, según comprobante número 296.....	1.820	02
	8.447	74
Pagado á R. Santander, según cuenta por hospedaje del capitán M. Mendigutía, comprobante número 297.....	11	25
—al coronel Miguel Bravo para pagar el forraje de las acémilas, según comprobante número 293.....	54	
—al general Rafael Quesada para gastos de momento á bordo del vapor, recibo número 299.....	133	
—al coronel Miguel Bravo, para distribuir á los expedicionarios, según comprobante número 300.....	560	
—á la tripulación del vapor, según nómina firmada por el capitán H. Marquiz, según comprobante número 301.....	623	85
—á E. Maduro, sus cuentas de herrería y poner el molinete en el vapor, según recibo número 302.....	54	50
—á Leon Mandrado, importe de un burro aperado, según comprobante número 303.....	20	
—á E. Ratana y otros, sus cuentas de efectos para el vapor, comprobantes números 304, 306, 308, 311, 312 y 314.....	184	55
—á Manuel Syvila y otros, para sus gastos, según comprobantes número 305.....	50	
Avances hechos á la marinería del vapor, según comprobantes números 307, 310 y 313.....	64	
Pagado por el general Manuel Quesada, gastos generales, según comprobante número 308.....	668	75
—á Miguel Bravo, según comprobante número 315.....	275	
—á A. Catalá, su cuenta del hospedaje del E. M. hasta hoy 14 de Junio, comprobante número 316.....	301	50
—á D. Bourguignon, importe de su cuenta de trabajos de herrería, comprobante número 317.....	56	25
—importe de una acémila aperada, según comprobante número 319.....	30	
—al coronel Miguel Bravo y comandante C. M. Arredondo, para gastos particulares, número 320.....	20	
—al coronel Calleja, importe de jornales, según comprobante número 321.....	10	
—á A. Lacombe, cónsul americano, su cuenta de derechos consulares, comprobante número 318.....	24	61
	3.081	26
Suma total.....	86.471	67
Son ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos sesenta y siete centavos que importa la salida.		
Puerto Cabello, Junio 14 de 1871.—El comisario de Guerra, C. M. Arredondo.—El secretario, Miguel Bravo y Senties.		
Suma la entrada, pesos venezolanos.....	54.962	83
Suma la salida, pesos venezolanos.....	86.471	67
Saldo á favor del general Manuel Quesada.....	31.508	84
	Debe.	Haber.
Entrada.....	54.962	83
Saldo.....	31.508	84
	86.471	67

PUERTO-RICO.

Hay momentos supremos en la vida de los pueblos en que el alma se apena y la indignación asoma á nuestro rostro al considerar que se abren en el corazón de la patria heridas mortales, y los hombres encargados de la custodia de la honra nacional y de los más sagrados intereses, presen-

cian impasibles los males que nos aquejan, subordinando á mezquinas consideraciones de partido lo que más ama un pueblo hidalgo, noble y generoso.

Esto ha sucedido en España con relación á la isla de Puerto-Rico, donde una autoridad desventurada ha alimentado, sin duda inconscientemente, el elemento separatista durante más de un año, sin que el Gobierno Supremo haya procurado evitarlo relevando del importante cargo que desempeñaba al hombre que tan mal comprendía la misión que se le había confiado. Y no era que se dudase que la autoridad á que nos referimos perjudicaba la integridad nacional; no era que se desconociese la conveniencia de sustituirle por otra, ménos ductil ó más sábia, no: era que la persona revestida de aquella autoridad había contribuido al alzamiento de Setiembre, y quien tal mérito contraído debía ser necesariamente hombre ilustrado, tener dotes de mando, conocer la historia y estado de nuestras colonias, ser hábil político, docto administrador y experimentado gobernante.

—Que el capitán general de Puerto-Rico—decían los defensores de la integridad española—se ha echado en brazos de los filibusteros.

—No importa—contestaba el Gobierno,—el general Baldrich es liberal.

—Que el elemento español está vejado y absorbido por los que han declarado que la libertad es la independencia.

—No importa, el general Baldrich es amigo del general Prim.

—Que los enemigos de España invocan el nombre del general Prim para, escudados con la adhesión á este importante hombre político, realizar sus pérfidos designios.

—No importa, el general Baldrich ha espuesto su vida por la revolución.

—Que los traidores se llaman revolucionarios, como se llamarían absolutistas si á sus fines conviniere, para atraerse las simpatías de la autoridad.

—No importa, relevar al general Baldrich sería un acto de ingratitud.

Y hé aquí la bandera de la patria hecha á poco girones por exigencias de la política y á ciencia y paciencia del Gobierno, que conocía la gravedad del mal y no se atrevía á prescribir el remedio.

Ha sido necesario que la sangre se haya derramado en nuestra querida Antilla, y que una explosión del sentimiento público haya alarmado al poder ejecutivo para que el general Baldrich sea sustituido en el cargo de capitán general de Puerto-Rico. Pero hasta en esto se conoce el imperio de la pasión política.

Dos tendencias se habían dibujado, diametralmente opuestas, entre las dos primeras autorida-

des. El capitán general Sr. Baldrich se inclinaba á los *radicales*; el segundo cabo Sr. Izquierdo se declaró partidario, dentro de la ley, del elemento español. El general Baldrich llevó la isla á un estado de perturbacion difícilmente remediable; el brigadier Izquierdo evitó con su prudencia más sérios conflictos. Pues bien, ha sido necesario no ofender la vanidad del Sr. Baldrich, y se ha quitado también al segundo cabo. Y no basta esto: los decretos expedidos por el ministro de la Guerra, son más ó menos honrosos para los interesados, en proporcion que estos son más ó menos progresistas. Así es que se *admite la dimision* del general Baldrich y se *releba* al brigadier Izquierdo.

Esto, aparte de no ser serio, ni digno de un Gobierno que de justificado se precia, produce en el país, y principalmente en las Antillas, un efecto deplorable, pues lejos de elevar el espíritu público y de inspirar confianza á los valientes y entusiastas adalides de la bandera española, alienta á los enemigos de nuestra nacion y da fuerza y vigor al elemento separatista.

Si el nuevo capitán general cree que hay en Puerto-Rico reformistas que son *españoles*, está en un error. En nuestras Antillas no hay otra cosa que españoles y separatistas. Por opinar de otro modo el general Dulce, no está hace más de un año terminada la insurreccion material de Cuba; por inspirarse en la misma idea que atribuimos al Sr. Gomez Pulido, colocó el general Baldrich á Puerto-Rico en un estado perfecto de insurreccion moral.

Felizmente creemos que el señor ministro de Ultramar, que está siguiendo la misma política del Sr. Ayala y luchando con los numerosos obstáculos que este distinguido repúblico halló en su camino, ha dado al general Pulido las más oportunas instrucciones, y le ha enterado de la situacion del país, de cuáles son los elementos de perturbacion y quiénes las personas que deben inspirarle confianza.

¡Que Dios ilumine al Gobierno y á la nueva autoridad superior de Puerto-Rico, para que reine de nuevo el imperio de la dignidad nacional!

M. B.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL CORREO DE LAS ANTILLAS.

SAN JUAN DE PUERTO-RICO 26 de Julio de 1871.

Tiempo hace, señor director, que he anunciado conflictos en esta desventurada Antilla, digna de mejor suerte y en la cual nunca había llegado la pasión política á producir lamentables resultados. Verdad es que hace mucho tiempo se está minando el terreno por los eternos é implacables enemigos de España; verdad que hace algunos años se ponen en juego toda clase de indignas maquinaciones para

conseguir que el pabellon español desaparezca de las provincias ultramarinas; pero es un hecho que todas las asechanzas de estos ingratos y desleales hijos se han estrellado ante la energía y celo de las autoridades que han regido los destinos de esta isla.

Ha sido necesario para que hayamos llegado al estado de perturbacion moral y de atonia en que hoy nos encontramos, que una autoridad sin tacto, y sin conocimiento de nuestras costumbres y de nuestras necesidades haya abandonado los más altos intereses entregándose en brazos de los hombres que hasta ahora han sido justamente vigilados por sus dignos antecesores. Solo así se comprende que hayamos pasado tres dias de consternacion en esta, hasta ahora, pacífica poblacion.

No bastaba que los españoles estuviéramos hace tiempo siendo víctimas de la procaçidad y de los insultos de los *reformistas*. Era necesario que á los insultos sucedieran los ataques personales que emplearon el 23, en cuyo día fue escarnecido y escupido al rostro un honrado artesano por un hombre de color, alentado por otros de la misma clase, que afirmaban era llegado el momento de su dominacion y de la muerte de todos los blancos. El mismo día fué insultado otro peninsular, cuyo establecimiento fué atropellado por turbas ávidas de sangre española, que llevaron su osadía hasta el punto de apedrear á la música de artillería.

Estos hechos se repitieron durante los dos dias siguientes, sin que ni el capitán general ni el alcalde corregidor tomaran medida alguna contra los autores é instigadores de tan indignos atentados, y sabe Dios lo que hubiera sucedido si la tropa, instintivamente impulsada por un sentimiento de noble indignacion, no hubiera atacado á los negros con decision y energía.

Hé aquí las consecuencias de los trabajos hechos dias anteriores por dos personas que figuran al frente del partido *radical*, las cuales han alentado á los negros, excitándolos al exterminio de los españoles, para de este modo ser libres y disfrutar de las riquezas de aquellos.

Puede V. calcular del españolismo de nuestra primera autoridad con solo saber que cuando un jóven entusiasta por la integridad nacional se defendia de los asesinos al grito de *viva España*, el general Baldrich contestaba con *viva la ley*, que dadas las circunstancias en que estas palabras se pronunciaban, tienen un significado que el rubor me impide señalar con su verdadero nombre, y es lo más triste que cuando este jóven, pariente de uno de los más caracterizados jefes del partido español, insistia en su grito de *viva España*, el general le mando prender, como si el ser español fuera un delito para el representante de la honra y de la dignidad nacional.

No sabe el Gobierno el mal que hace á España en estos países con querer imponernos ciertas ideas imposibles de poner en práctica aquí, pero el tiempo le desengañará, si es que no fuese tarde para remediar tantos males como hay que experimentar si no se reemplaza pronto, muy pronto, la política que en la actualidad se sigue por otra enteramente española. La continuacion del general Baldrich en el mando de esta isla, tal vez sin él quererlo, hace más daño que la entrada de expediciones filibusteras. Nosotros llevamos la abnegacion hasta el punto de evitar toda clase de conflictos, pero tememos que el día ménos pensado estallará uno de fatales é inevitables consecuencias.

Afortunadamente contamos con el apoyo material que se nos ha ofrecido de la Habana, si fuere necesario; pero se comprenderá que esta es una situacion desesperada é insostenible. La autoridad nos desprecia, y si el Gobierno no se apresura á remediar los males que nos aquejan y que tan profundamente lastiman el honor de España y los intereses creados bajo esta noble bandera, confiaremos en nuestros brazos, y que Dios nos salve.

Tenia proyectado un viaje por Europa, pero como no sería extraño que tuviéramos que cojer el fusil, no quiero separarme de aquí mientras el peligro subsista.

Siga V. con teson su noble campaña, y no deje de pedir al Gobierno la proteccion que merecen los que por España luchan contra los que á España aborrecen.

S.

REVISTA FINANCIERA Y MERCANTIL.

Como indicábamos hace quince días, la cuestion económica ha tomado distinto carácter, pues acontecimientos de cierta índole se han presentado que han producido, por lo que á España respecta, el que varíe algun tanto el estado financiero del país.

Que la Hacienda es hoy lo que más hondamente preocupa la atención del Gobierno es evidente, pues se encuentra este con el compromiso contraído de la nivelacion de los presupuestos, lo que no puede eludir de modo alguno, y ya está tocando las dificultades casi insuperables que se presentan para llevar á cabo sus propósitos.

Faltan energía y carácter para que las economías alcancen y se extiendan hasta la cifra bastante y necesaria, y si bien se ha hecho alguna reduccion de gastos, ha sido en el material de las oficinas, empleados de corto haber, reduccion del sueldo de otros, y no ha habido valor para poner mano en la Deuda, reduccion de capitanías generales, Universidades y provincias, y de dar otras determinaciones, alegando el fútil pretexto de que no se hallaba autorizado el Ministerio para el aumento de ingresos, cuando lo que se refiere á descuentos es solo minoracion de gastos, en cuyo punto y para lo cual está el Gobierno ámpliamente facultado.

Algunos diarios indican ya como muy seguro é inmediato el nivel completo entre los gastos y los ingresos en el presente año económico, y esto, que pudiéramos llamar ministerialismo ciego, no es exacto, pues que aquellos, para fundar su afirmacion, manifiestan que, en el presupuesto presentado á las Córtes por el Sr. Moret, se daban como ingresos unos 588 millones de pesetas, y ajustando á esta cifra los gastos se ha conseguido el objeto.

Como ya ha pasado el tiempo de que los presupuestos fuesen un logogrifo, cuya solucion no era posible más que á sus autores, y hoy se examinan y estudian todas sus secciones, capítulos y artículos, partida por partida, aparece que no se puede fascinar con supuestas cantidades ni hacer que resulten como verdad lo que no es ni puede serlo.

En el expresado presupuesto del Sr. Moret, se ve una cantidad de 100 millones de reales como producto del nuevo impuesto de fabricacion de bebidas y expendicion de carnes, que no solamente no se halla establecido, pero que no es facil sea reemplazado aquel ingreso con otro, atendido el estado del país y las vacilaciones ó temores del Ministerio.

También se calcula como ingreso fijo y verdadero 208 millones por atrasos, y de cuya partida muy poco ó nada se ha de cobrar, pues hartó será que se pague todo lo corriente.

Como producto de las cédulas de vencidad, mayores rendimientos en las rentas estancadas y derechos de aduanas, se considera como real y efectivo un aumento sobre lo recaudado en el año anterior, que excede de 100 millones de reales.

Posible sería obtener dicho aumento si las reformas en la administracion, que se anunciaron con tanto énfasis, se realizaran; pero como pasa el tiempo sin que se observe más que reduccion del personal, quedando cesantes aquellos que ménos favor tienen, de aquí que no se obtenga la elevacion de productos que hemos indicado.

Si á otros pormenores descendiesemos, todavía evidenciaríamos más lo exajerado de la suma que se presupuesta como ingresos; pero basta lo expuesto para demostrar que, aunque los gastos queden encerrados en la cifra de los 588 millones de pesetas ya referidos, para lo que todavia falta reducir estos en unos 50 millones de reales, ha de exceder de 400 millones el déficit que arrojarán los actuales presupuestos.

A pesar de que la crisis económica está muy distante de resolverse, que el Tesoro continúa en la situacion más angustiosa, y están desatendidas las más sagradas obligaciones, como acontece con el pago del semestre de la Deuda, que se paga cada día dos ó tres carpetas de las cuatro mil que

existen, y están abonadas solo hasta la señalada con el número 200; cuando esto sucede, y el que quiere hacer efectivos los cupones no puede conseguirlo sino con un descuento de un 10 por 100, se observa el fenómeno, que tal debe llamarse, de la subida de 1 por 100 en la renta consolidada, lo que demuestra que la Bolsa puede estar á merced de algunos capitalistas, y no es de modo alguno el barómetro fiel de la situacion económica y política del país.

Se dijo estos días que se trataba de llevar á cabo una negociacion de 300 millones de reales con la garantía de billetes del Tesoro, cantidad indispensable para cubrir los muchos compromisos que se hallan desatendidos, con hartó perjuicio del crédito.

Los diarios ministeriales defendieron con calor esta negociacion, pero otros más imparciales y prudentes hicieron ver no podia realizarse tal operacion de crédito, por cuanto la ley de apropiacion últimamente votada por la Córtes no facultaba al Gobierno más que para tener en circulacion 900 millones en billetes del Tesoro, y como ya entre los emitidos que exceden de 400 millones, y los dados en garantía de otras operaciones, y al efecto se hallan depositados en el Banco de España, se acerca á la referida suma de los 900 millones, no podrá, sin faltarse á la prescripcion legal, acudirse á estos valores para recabar fondos.

Estas observaciones han sido escuchadas, no sabemos si por el ministro ó por los capitalistas, pero ello es que se ha desistido de la negociacion.

En tal estado, y habiendo absoluta precision de allegar recursos al exhausto Tesoro, no ha habido más remedio que acudir á la emision de los 600 millones efectivos de consolidado, para que las Córtes autorizaron al Gobierno.

La *Gaceta* del 23 publicó un decreto, en el cual aparece que la negociacion se hará en solo Deuda exterior en todas las capitales de provincia de España, y en París, Londres, Lisboa y Amsterdam al tipo de 31, por suscripcion voluntaria, y los pagos del importe de los que se suscriban, escalonados en los días 20 de los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre y 30 de Diciembre, abonándose el 6 por 100 á los que anticipen los plazos, y admitiéndose como metálico los giros hechos sobre París y Londres, estén ó no vencidos. El día de la suscripcion será el 6 de Setiembre próximo, y los títulos llevarán el cupon de Diciembre.

El haberse preferido la Deuda exterior á la interior, ha sido acertado, pues que aquella tiene alguna más estima y es más solicitada en el extranjero.

Lo que no podemos aprobar es que se admitan en pago los giros que arriba citamos, pues esto se dice ser una exigencia del Banco de París, para de esa manera entregar en pago de la suscripcion las crecidas sumas que de aquellos valores posee y que le han producido más de un 12 por 100 de beneficio.

Triste es que la posicion de un establecimiento de crédito, adquirida en negociaciones hechas con el Tesoro español, sea de una importancia tal que influya en el ánimo de los ministros hasta el punto que se indica, á nuestro juicio con algun fundamento.

Se espera que la suscripcion sea quizás de la total suma, pues el beneficio que reporta es de más del 11 por 100, y el tipo fijado es 2 por 100 ménos que el de las últimas cotizaciones, y con el 6 por 100 del abono á los que anticipen los plazos y el cupon de este semestre cuando van vencidos tres meses al hacer la última entrega, resulta una utilidad á los suscritores que no debe ser despreciada, y más cuando los valores ingleses solo producen el 3 por 100 y los franceses el 5; así que no es de extrañar, y de ello nos alegráremos mucho, que sea cubierta la total suma de la emision.

La Bolsa no ha tenido alteracion sensible por el decreto de emision de que nos hemos ocupado, continuando firmes los precios á que venian cotizándose los valores.

En la de Madrid los últimos precios han sido:

La renta perpétua del 3 por 100, á 27-55.

Idem idem exterior al 3 por 100, á 33-25.

Deuda del personal. 26-25.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda série, á 99-50.

Billetes del Tesoro, vencimiento de 31 de Octubre de 1871, á 96-50.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 77-90.

Idem idem idem, 31 de Enero de 1872, á 94-50.

Idem idem de los vencimientos, á 95-00.

Obligaciones de ferro-carriles, de 2.000 rs., á 51-25.

Idem idem nuevas de 2.000 rs., á 50-00.

Acciones del Banco de España, á 164-50.

Londres, á tres meses fecha, á 49-50.

París, á 8 dias vista, á 5-24 papel.

En la de Barcelona han sido 3 por 100 interior, á 27-40; el exterior, á 33-40.

Acciones del Banco de Barcelona, 111.

Sociedad catalana general de crédito, 46-50.

Crédito mercantil, 21.

Los artículos de más importancia del comercio en las principales plazas han sido:

Aceites.—Con las noticias de sostenerse bien los precios en los puntos de producción, se habían animado los tenedores, los cuales no quisieron ceder á menos de 24 1/2 á 25 duros la carga por las clases de Tortosa, y de 24 1/4 á 24 1/2 los buenos de Andalucía; pero á última hora han vuelto á flojear los precios, quedando, por consiguiente, el Tortosa á 24 1/2 duros y los de Andalucía á 24 duros.

Las botijas para América de media arroba castellana, de 27 á 27 1/2 rs. la botija.

Cajas de 12 botellas de un litro, á 95 rs. caja.

Idem de 12 botellas de medio litro, á 55 rs. idem.

Idem de 24 botellas de 1/4 idem, á 62 idem.

Idem de 48 botellas de 1/8 litro, á 72 idem.

Cajas-latas de un quintal para el Sur de América, de 11 á 11 1/2 duros caja.

Aguardientes.—Los precios han sido:

De 80 á 81 duros la pipa jerezana de 35°, puesta á bordo.

El orujo de igual graduación, de 64 á 65 duros, advirtiéndose que apenas hay existencias.

Sin variación tampoco, el aguardiente de caña.

Los barriles indios para América, de 27 1/2, de 10 3/4 á 11 duros barril, y los mismos de 35° de 12 3/4 á 13 idem.

Algodones.—Encalmados completamente, en términos que no podemos determinar precios por falta de operaciones.

Azúcares.—Números 12, de 14 1/4 á 14 1/2 libras quintal.

Números 14, de 14 3/4 á 15 idem.

Refinos de la fábrica de Badalona.—Azúcar pilon 1.°, á pesos fuertes 11 3/4 quintal.

Idem cortado regular, á ps. fs. 12 3/4 idem.

Idem id. irregular, á ps. fs. 11 3/4 idem.

Idem polvo fino, á ps. fs. 11 3/4 idem.

Idem blanco florete, á ps. fs. 11 1/4 idem.

Cuecos.—Sin variación sensible desde nuestra última; los precios continúan con la misma firmeza de costumbre, de 39 á 40 libras catalanas quintal los Buenos Aires.

De 37 á 38 los buenos dulces de Puerto-Rico.

Idem salados, de 30 á 31 idem.

Y de la isla de Cuba de 35 á 36 libras, según clase.

Harinas.—Las noticias de todos los mercados son que han estado muy animados. En Barcelona la venta ha sido mucha, quedando muy pocas existencias.

Las primeras de Castilla han obtenido los precios de 76 á 78 y hasta 80 rs. quintal, clase superior.

Las segundas de idem de 70 á 72 idem.

Las primeras de Aragón de 74 á 76 idem, y las segundas de idem de 68 á 70 idem.

Trigos.—Con motivo de los avisos de alza recibidos de algunas plazas extranjeras, las operaciones han sido muy activas, en términos que se han colocado casi todas las clases superiores en venta.

Los Irkas se han vendido de 68 á 70 rs.

Danubios á 54 id.

Rodostos de 62 á 64 id.

Marianópolis de 68 á 70 id.

Escasean las partidas del país, y solamente sabemos una partida de Valencia á 68 rs.

Vinos.—Nada de particular. Reproducimos los precios anteriores.

Para la isla de Cuba, de 21 1/2 á 22 duros pipa catalana, puesta á bordo.

Para Montevideo y Buenos Aires, de 22 á 23 duros.

Para el Brasil, en pipas portuguesas, de 36 á 38 duros, todo según marcas y condiciones.

Tales son las noticias de más interés recibidas. En nuestra próxima revista es de esperar alguna más animación en los mercados, pues hecha por completo la recolección, y como la cosecha no ha sido escasa, si la política no ofrece mal aspecto, es posible que el comercio adquiera mayor vida, que bien la há de menester.

G.

LA ERA DE LOS DESCUBRIMIENTOS.

En la peregrinación de la humanidad sobre la tierra, como en los áridos desiertos del Africa ó del Asia, se en-

cuentran oasis deliciosos, épocas de gloria y de impercedero recuerdo, épocas que se distinguen de las que les preceden y les siguen, no tanto por los grandes hombres que en ellas figuran, como por el espíritu de las grandes empresas, que abren nuevos horizontes y caminos desconocidos á toda una generación. Tales periodos históricos se conocen con el nombre de eras de los descubrimientos y son otras tantas epopeyas que la mano de la Providencia siembra en los surcos del tiempo, y que como fecundas semillas, cuando han terminado su germinación, se convierten en vigorosas y lozanas plantas de regalados frutos, útiles para toda la humanidad. Hay pueblos especialmente dotados del instinto descubridor, grandes en el ejercicio del comercio, inmortales en las guerras lejanas, y verdaderos representantes de la civilización en las más remotas comarcas, como hay otros de historia más modesta, que pasan desconocidos y que reniegan del comercio, de la navegación y de la industria, contentándose con la práctica de las tranquilas virtudes del hogar. Sin que dejemos de aplaudir á los últimos, permítasenos fijar nuestra atención en los primeros, á quienes corresponde, sin duda, mayor lugar en los anales humanos, por haberseles confiado un encargo providencial, el de manifestar á las regiones desconocidas del Norte ó del Sur, del Oriente ó del Occidente, la intervención continua de la Providencia en la historia; tales fueron en la antigüedad fenicios y cartagineses, griegos y romanos; en la Edad Media los árabes y los italianos, en la moderna portugueses y españoles, y más adelante, en esta misma época, Inglaterra y Holanda, sobre todo la primera de ambas potencias, que ha paseado su pabellon por todos los mares, plantándolo unas veces en medio de países inmensos, como la India, y fijándolo otras en lugares aislados, cuya importancia descubriera con la penetrante mirada de sus navegantes y políticos, en Malta, Heligoland y Gibraltar.

Si en la Edad Media, al descubrirse la brújula en Amalfi, hubiera podido comprender Flavio Gioja las innumerables é importantes consecuencias de su descubrimiento; si en el éxtasis de la inspiración, y ante el dorado horizonte de la gloria hubiera visto los más remotos imperios á los pies de la pobre é insignificante Europa de su siglo, ¿cómo hubiera bendecido las miras de la Providencia en aquella edad de fé, y cómo hubiera confiado en los destinos de la humanidad! Los tesoros que hasta entonces tenía guardados el Oriente, la exuberante vegetación de los inmensos bosques jamás trillados por planta humana, las encantadas islas aquí y allí sembradas en los mares de Oriente y Occidente, más hermosas que los más fantásticos sueños, otra España, otro Portugal, otra Inglaterra más allá del Océano, continentes inmensos con su peculiar civilización rindiéndoles tributo, olvidando su religión, su idioma y sus costumbres por las de las metrópoli, ¿no hubieran sido otras tantas maravillas que casi exceden el poder de la más fecunda imaginación? Pues todo esto se hizo posible con tan inmortal descubrimiento y con la aguja náutica puesta en manos de los europeos, á quienes concedió la Providencia, casi desde el principio de los tiempos verdaderamente históricos, el dominio de los continentes lejanos y el primer puesto en la escala de la civilización.

El Oriente, según se dice, poseía desde remotos siglos aquel mismo instrumento, y sin embargo, solo produjo grandes legisladores, terribles conquistadores, grandes políticos, pero no célebres navegantes, no aventureros descubridores; no le concedió la Providencia el espíritu de la colonización. Como el insecto que va recorriendo todas las flores del jardín, agitando por donde quiera sus brillantes alas y aspirando los aromas de las plantas, todo en un solo día, todo en momentos de escasa duración, el Oriente ocupó en la Historia breves páginas, aunque llenas de vida y de poesía. Llegada la hora de su muerte, cumplido su destino en la Historia, apenas nos dejó más que recuerdos que es preciso buscar dentro de su propio país, modelos inimitables en el arte, religiones, leyes, en vez de política, aplicables á todos los tiempos. Al contrario todas las razas europeas del Norte al Sur, emigrantes y viajeros, oriundas de aquellos mismos países, trajeron consigo el instinto de las largas expediciones y de los descubrimientos, el desprecio de los peligros del mar, la afición y la destreza en la navegación. Durante las invasiones de otros pueblos, en medio de la perturbación general de la Edad Media, aun encadenadas con el feudalismo, no les faltó valor para emprender los viajes y acaso precedieron á las generaciones futuras en el descubrimiento de América en la misma época en que sufrían la esclavitud doméstica, la servidumbre de la gleba y el despotismo del rey ó del señor. Las cruzadas no solo fueron una consecuencia de la exaltación religiosa, debié-

ronse también al gusto de las expediciones lejanas, al misterioso atractivo del Oriente, capaz de hacer abandonar la patria á los mismos que estaban dispuestos á derramar por ella la última gota de sangre, y á sacrificar su escaso capital. Antes que se honrase en Europa, como es debido, el comercio, cuando preocupaciones que reinaron mucho tiempo alejaron del tráfico á las clases privilegiadas, ya se armaban expediciones terrestres y marítimas con el intento de conocer los países más apartados de Francia, de Inglaterra y de Italia, y aun no arrojados del país los seculares enemigos de España; conquistábamos las Canarias y Portugal clavaba en las costas de Africa su victoriosa bandera. Los pueblos del Norte, suecos, daneses y noruegos emprendían desde Islandia sus viajes á la América Septentrional, arrebatando así á Colon gran parte de la gloria, que sería insensato negarle enteramente, pero que debe compartir con los desconocidos descubridores del Vinland. Las razas europeas llevaban á todas partes la religión, al paso que el pueblo hebreo conservaba en la antigüedad las verdades reveladas, negándose á comunicarlas más que á un escaso número de próselitos, presentándose así el eterno contraste entre el Oriente y el Occidente, de los cuales aquel solo vivió para sí, y este se sacrificó siempre por hacer partícipes á todos los pueblos de sus adelantos y civilización.

Como ejemplo de estos distintos caracteres nos bastará citar algunos hechos verdaderamente inolvidables en los anales de la humanidad. Hemos dicho que los chinos conocían la brújula desde remotos siglos; también se dice que conocían la imprenta, fomentaban el archivo de la seda, que fué más adelante el emblema del lujo, y en lo que atañe á las artes empleaban procedimientos casi perfectos en muchos ramos de industria; pero todos estos adelantos no pasaban de los extensos, pero al cabo reducidos límites del celeste Imperio, porque jamás emprendieron largas expediciones al exterior. Fué preciso que unos monjes de Occidente trajesen en sus báculos á Constantinopla el gusano de seda, y que Flavio Gioja y Juan Guttenberg debiesen á la inspiración ó á trabajos asiduos el secreto de sus descubrimientos. E inmediatamente que esto se verificó, los pueblos occidentales, representados por las clases menudas ilustradas y de más baja posición social, muchas veces por los mismos criminales, castigados por la ley de su nación, llevaron los descubrimientos de la ciencia á los países nuevamente descubiertos, y los aclimataron donde quiera que pusieron su planta, y á costa de infinitos trabajos fundaron para sus hijos y para los mismos pueblos indígenas, la era de la ilustración y del bienestar.

Jamás tuvo la ley del progreso, que no se desmiente en la Historia, apostóles más infatigables, ni campeones más decididos, que los pueblos de Occidente. Muchas naciones, entre ellas nuestra patria, sacrificaron su bienestar interior á la civilización de los pueblos que creían les había confiado la Providencia, recordando sin duda las bellísimas palabras de la Escritura: Dios ha puesto en el mundo á un hombre al lado de otro hombre, para que le tienda la mano y se constituya en su protector. No se diga que buscaban los europeos en los primeros tiempos el cambio mútuo de servicios que tanto decantan los economistas, nada podían darles los indígenas de las nuevas Indias ni de los países Oceánicos, y con frecuencia encontraban la ingratitude en su misma patria. Magallanes encontró la muerte entre los salvajes de Mactán, precediendo á Cook en su gloriosa carrera; Pizarro y Almagro, vencedores de los indios, no tuvieron mejor suerte entre sus mismos civilizados compatriotas; Colon y Hernán Cortés, ménos afortunados acaso, hallaron la muerte en medio del ocio y de la paz.

El oro solo no basta para llenar el corazón, y mucho ménos en tiempos en que la fé entra por mucho y la gloria no es en el concepto humano una vana quimera. Seríamos injustos si creyéramos que el único móvil, ni siquiera el más poderoso de los descubridores, fué la ambición. Así como la hermosísima Elena no parece á la crítica actual causa suficiente para levantar la Grecia contra el Asia, por más que arrancada del tálamo de un rey poco poderoso pasase al de un adúltero pastor; así como la posesión del vellocino, por más que de oro fuese y lo custodiasen terribles dragones, tampoco explica un largo y peligroso viaje, ni mucho ménos el primer ensayo de la navegación; de igual manera la sed del oro ni el deseo de engrandecimiento territorial, no se tienen hoy en el individuo ni en la nación por móviles bastante eficaces para explicar la trasmigración de los pueblos en la era de los descubrimientos y de las conquistas. La misma inmortal reina, que arrojaba de España á los moros y á los judíos, seculares representantes, sobre todos los últimos, de la política del aislamiento entre los

pueblos, tendía su mano generosa á los pobres indios de las Antillas, como la hubiera tendido á los habitantes de Méjico y á los adoradores del Sol, recomendando á los descubridores la propagación de la fé y la política paternal de la colonización. No es esto decir que en algunos descubridores no entrase por algo la avaricia, el deseo de las riquezas, cuando al lado de Isabel, y en el mismo trono estaba Fernando; avaro, suspicaz é ingrato, gran diplomático, mal esposo, mal amigo, que no omitió medio alguno para deshacer la gran obra de la unidad española. Pero al reconocer este hecho como cierto, sostenemos que la excepción confirma la regla, y que la era de los descubrimientos señala en la historia uno de los mayores progresos, tal vez el más grande entre los que consigna agradecida la historia de la humanidad.

Tres siglos han trascurrido desde aquella era inmortal; hoy nos son conocidos los estrechos límites de esta tierra, á la vez teatro y sepulcro de la fama de los hombres y de los pueblos; los antiguos descubridores y conquistadores, han abandonado sus posesiones de aquella era, ó han sido lanzados de ellas, no por los indígenas antiguos poseedores, sino por los criollos, por sus mismos hijos; la obra del progreso está asegurada, las pasiones calmadas, el proceso de aquella edad concluido; es ya tiempo de estudiar la historia sin preocupacion alguna, sin predileccion como sin odio por aquellos hombres y por aquellas instituciones; ¿y qué nos sucede cuando recorremos sus páginas desde el antiguo continente, ó en el nuevo cruzamos por los territorios que entonces conquistaron los europeos? Ya no pelagra la civilización ante la barbarie de naciones intransigentes con las costumbres ó instituciones de los pueblos cristianos y cultos, ya las selvas ménos espesas, el clima ménos mortífero, los ríos navegables, las cabañas convertidas en palacios nos nos dejan duda acerca del destino providencial de aquella época; el indio arrojado hasta los límites del desierto, al *Paraná*, como dicen los anglo-americanos, ve atravesar por su país la locomotora del ferro-carril del Pacífico, que al llegar hasta el barco de vapor sirve de anillo á esa cadena que da vuelta al mundo por mar y por tierra; ya el Araucano ha depuesto su arma terrible delante de la civilización americana, como cansado de tener por cetro y signo de la soberanía el tronco de árbol de que Ercilla nos habla; ya el indio de otras comarcas no entona con imperturbable serenidad su canto de muerte mientras su cuerpo es consumido por el fuego, ó atravesado por las saetas. Jamás, ni aun por Grecia ni por Roma, se verificaron transformaciones mayores en el espacio de tres siglos; Roma y Grecia representaban el progreso, sirviéndose de la razón, de las artes ó del derecho; las naciones descubridoras de América lo representan por medio de la religión; hoy próximas á dejar su preponderancia en manos de sus hijos, todavía les mandan sus misioneros, ó les hacen partícipes de sus más adelantadas instituciones, bien así como el padre, al ver emanciparse á sus hijos, les recuerda con sentido acento las primeras verdades de la religión y los sentimientos que les inculcaban en la infancia. Dichosos los pueblos descubridores desde el siglo XVI en adelante! cada uno de ellos es para el nuevo continente lo que el dios Saturno para Italia de la fábula; muchos proscritos de su tierra natal como aquel del cielo arrojaron sobre la América la hoz de oro, y con sus acertadas disposiciones hicieron florecer la paz y la justicia. No importaba que aquel dios desterrado hubiese devorado á sus hijos para que representase su nombre la edad dorada de Italia. Desde que se posesionó de la misma, sin arrojar de su trono á Jano, olvidó sus instintos, y dió á cada cual su derecho; no importa que todas y cada una de las potencias europeas tuviesen grandes faltas en su historia; no importa que los tripulantes del *May Flower*, como los compañeros de Colon, distasen mucho de ser buenos ciudadanos en su patria; la fé sin las obras les bastó para transformar la vida de América. Al cabo de tres siglos no podemos ménos de bendecir sus nombres y de ver en ellos, cualesquiera que sus actos fuesen, los mayores revolucionarios de la humanidad y los humildes apóstoles de la civilización, sus confesores y sus mártires bajo la inspiración de la Providencia.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

CRÓNICA GENERAL.

De Samaná se han recibido correspondencias sobre la expedición filibustera del *Hornet*. Resulta

que los jefes cubanos abandonaron cobardemente á los expedicionarios que reclutaron en Caracas, huyendo en el vapor mientras aquellos parecían á manos de nuestros valientes soldados.

La Revolucion de Nueva-York, periódico oficial de los filibusteros, ha publicado un curioso artículo titulado, *Cómo triunfaremos*, en el cual se anuncia que su sistema de guerra será matar, si pueden, á los españoles, y si no, cansarlos ó desesperarlos.

De este modo se expresan los cobardes directores de los bandidos que asolan la hermosa Antilla, mientras las autoridades españolas son generosas hasta la debilidad con los rebeldes de Cuba, y el Gobierno transige, por razones de partido, con los laborantes de Madrid.

El Eco del Progreso ha publicado un artículo titulado *Lo que pasa en las Antillas*, que parece inspirado por los laborantes, y nos ha extrañado tanto más, cuanto que conocemos á algunas personas identificadas con dicho periódico que opinan de distinta manera.

Nos atrevemos á creer que el artículo á que nos referimos no será la señal de una evolucion por parte de algun elemento importante de la situacion actual. Peor, en tal caso, para el partido progresista, que saldrá del poder bajo el peso de la más triste impopularidad.

Dice *La Iberia* con mucha formalidad:

«El partido reformista de Puerto-Rico, es tan español ó más que el reaccionario.»

La Iberia no sabe lo que se dice, ó subordina la verdad á la pasion política.

El Cronista de Nueva-York dice que se están haciendo las elecciones en Cuba. Nuestras noticias, autorizadas, lo desmienten terminantemente. El Gobierno no ha pensado todavía en ello.

Segun vemos en un periódico, se ha recibido en Madrid un telegrama oficial fechado en Puerto-Rico el 13 del corriente y el 24 en la Habana, en el cual se hace presente al Gobierno que la tranquilidad continuaba inalterable en la primera de dichas islas, habiendo sido recibida con júbilo, en los pueblos de la misma, la noticia del advenimiento al poder del gabinete que preside el señor Ruiz Zorrilla.

Ahora solo falta que actos patrióticos del Gobierno lleven la tranquilidad y la confianza á nuestras Antillas, porque debemos consignar que á pesar de los partes que citamos, es lo cierto que en Puerto-Rico no se ha recibido con gran satisfaccion el nombramiento del nuevo ministerio.

Nuestras noticias están conformes con lo que dice *La Correspondencia* en las siguientes lineas:

«*El Tiempo* pregunta si sabe el Gobierno las diferencias que han surgido entre el capitán general de Filipinas y el intendente general, motivadas por haber ordenado el primero la reparacion y decoracion del palacio de la capitania general, y que el ordenador de pagos se habia negado á satisfacer las pretensiones de aquella autoridad.

Ninguna diferencia ha surgido entre ambas autoridades por el hecho que indica nuestro colega, ni podrá surgir,

puesto que en las atribuciones del capitán general está el mandar que se paguen las expresadas obras ú otras análogas bajo su responsabilidad, despues de oír á la ordenacion.

Además, el ministro de Ultramar hace tiempo que dictó disposiciones para proceder en este asunto especial con las formalidades debidas, y ni el capitán general ni el ordenador habrán dejado de cumplimentarlas.»

Las noticias que recibimos por el último correo de Filipinas, nos informan del buen concepto que ha logrado merecer el general Izquierdo, jefe superior político y militar del archipiélago, por su justificacion y por el interés con que se dedica al desarrollo de los intereses morales y materiales de los pueblos confiados á su celosa administracion.

Por la vía de Nueva-York recibimos los siguientes despachos de Cuba:

«HABANA 10 de Agosto.

Se dice que Francisco Aguilera, ex-ministro de la Guerra entre los insurgentes, ha llegado á Jamaica.

La Voz de Cuba dice que las fuerzas de Incian cometian depredaciones entre Gibara y Holguin. A la salida del vapor quedaban en la aldea de Auras, entre las dos poblaciones.

Acerca de Puerto-Rico circularon varios rumores que no se han confirmado.

A causa de los numerosos robos que hubo en las últimas semanas, la policia arrestó ayer noche 40 individuos sospechosos, la mayor parte de color. Tres negros atacaron esta mañana una casa en la calle de Lamparilla.»

Se han dado las órdenes oportunas para que el Tesoro anticipe á la caja de Ultramar las cantidades necesarias para el equipo y otros gastos de los 10.000 hombres que muy en breve saldrán para Cuba.

Explicado se halla con el siguiente suelto que arrancamos de las columnas del *Cronista* de Nueva-York, el origen de la noticia que há pocos días circuló de que un negro, capitaneando á la gente de color, habia levantado bandera independiente contra todo blanco en la isla de Cuba. Dice así:

«A esta redaccion ha llegado ayer una carta de la Habana, escrita por persona muy verídica, en la cual hay un párrafo que dice lo siguiente:

«Tenemos en la palestra á un negro que se llama Policarpo Furstán (¿será Rustán?), perteneciente á la insurreccion, pero que se ha separado y marcha al frente de una gran muchedumbre de gente de color, hácia Cuba y Baracoa, asesinando á todo blanco que encuentra perteneciente á Cuba libre y haciendo uso brutal de sus mujeres. Esto ha producido una gran consternacion entre aquellas gentes desgraciadas, y las presentaciones están siendo por allá numerosísimas. Como V. comprenderá, bien está que este negro así se porte con los suyos y nos libre de esa canalla, que luego le ajustaremos á él la cuenta. Se titula *emperador primero de Cuba*, de modo que Cuba libre ha muerto ó está á punto de espirar por el desbordamiento de los suyos, y ahora nos las tendremos que haber con un imperio nada menos.»

Por decreto del ministerio de la Guerra, expedido el 20 del actual, se ha dispuesto que cese la suspension de embarque para Cuba y Puerto-Rico.

Otra segunda orden del mismo dia abre nuevamente la recluta voluntaria en los cuerpos de las armas de infanteria, caballeria, artilleria, ingenieros y reservas, á fin de que puedan alistarse todos los soldados que deseen pasar al ejército de la isla de Cuba, bajo los mismos términos y con-

diciones de la orden circular de 31 de Enero de 1869.

Hemos recibido un ejemplar del Apéndice al Catálogo de semillas que conserva el Jardín Botánico de Manila, confiado á la inteligente direccion del Sr. D. Zoilo Espejo. No solo agradecemos la deferencia que ha tenido al remitirnos esta publicación, sino que al ver con cuántas preciosas semillas se ha enriquecido en el trascurso de un año aquel precioso establecimiento; al saber que en virtud de la conocida fraternidad de los hombres de la ciencia, las colonias holandesas de la Oceanía, principalmente la opulenta Java y las posesiones inglesas de la India, han remitido á Manila cuantiosos presentes, hemos tenido una verdadera satisfaccion, de la que no dudamos serán partícipes nuestros lectores.

El fomento de las ciencias en países lejanos y en las posesiones de una nacion, en cuanto la da á conocer á los extranjeros, es un elemento de prestigio y una verdadera fuerza moral, que suple muchas veces la falta de los recursos materiales.

La propaganda filibustera trabaja estos dias activamente en Madrid.

Daremos detalles si á ello se nos obliga, limitándonos hoy á consignar que hay quien tiene la mision de hacer ofrecimientos de dinero para ganarse volúntades, y no falta quien hace amenazas para asustar á los tímidos.

El dia 30 se embarcarán en Cadiz con direccion á Puerto-Rico, los Sres. Gomez Pulido y Enrile, capitán general y segundo cabo de dicha Antilla.

De Samaná se han recibido correspondencias sobre la expedicion filibustera del *Hornet*. Resulta que los jefes cubanos abandonaron cobardemente á los expedicionarios que reclutaron en Caracas, huyendo en el vapor mientras aquellos perecian á manos de nuestros valientes soldados.

Nos asociamos de corazon al pensamiento que entrañan las siguientes líneas de *El Tiempo*:

«Se nos ha dicho que varios puertorriqueños residentes en Madrid se proponen promover una suscripcion para conmemorar por medio de una medalla dedicada al jefe de los Voluntarios Sr. Borrás, hijo del opulento propietario y comerciante D. Bartolomé Borrás, al grito de Viva España! que dió cuando cayó en la jornada del 23 herido por los insurrectos.

Celebramos que los partidarios de la integridad estimulen el amor patrio recompensando los actos de verdadero espanolismo. A la infame propaganda filibustera conviene responder, para neutralizar sus efectos, con la abnegacion y el entusiasmo de los que por honor é interés desean á toda costa la union hispano-americana.»

El célebre insurrecto cubano Bernabé Varona (a) Bembeta, aquel cabecilla que cobardemente se escapó del teatro de la insurreccion donde dejó comprometidos á varios ilusos que se confiaron á su palabra, aquel bandido tan cariñosamente tratado por *La Revolucion* de Nueva-York y *La Constitucion* en Madrid, ha salido hace pocos dias de Nueva-York, sin que se sepa á punto fijo á dónde

ha ido. Hay quien cree que se ha dirigido á Francia, pero nosotros tenemos motivos para creer que no ha salido de los Estados-Unidos, y que la noticia á que hemos hecho referencia tiene por objeto distraer la atencion del Gobierno y evitar el descubrimiento de nuevos planes que se fraguan para realizar por la astucia lo que no es posible conseguir por medio de las armas.

Unimos nuestra voz á la de nuestro estimado colega *El Debate*, para que en la caja de Ultramar no se detenga el pago á los herederos de los militares fallecidos en las posesiones ultramarinas.

Ultimado el expediente y reconocido el derecho que asiste para la cobranza de aquellas sumas, parecia natural fuesen inmediatamente entregadas, pues para dicho objeto se remitieron.

Sin embargo, no sucede así, puesto que pasan hasta cinco ó seis meses antes de que les llegue el turno de percibir la suma que es de la legítima propiedad de los que han perdido sus hijos, esposos ó hermanos en defensa de la patria en aquellos remotos climas.

El *Cronista* de Nueva-York llegado hoy confirma la noticia de que Carlos Manuel Céspedes, jefe de la insurreccion cubana, ha hecho al conde de Valmaseda proposiciones razonables para deponer las armas con todos los facciosos.

El Sr. Sepúlveda, representante de la empresa de vapores-correos de Cuba, ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de Ultramar para acordar los medios de conduccion á dicha isla de las fuerzas que el Gobierno tiene acordado mandar á la misma.

Se ha mandado organizar un regimiento de artillería en el archipiélago filipino.

El ministro de Ultramar, respondiendo al deseo del Gobierno de hacer economías, ha resuelto suprimir por completo la consignacion que para el mismo tiene en los presupuestos de la Peninsula. Para el año próximo se incluirán en estos todos los gastos del referido ministerio, así como en los ingresos la cantidad necesaria para cubrir aquellos.

SUMARIO.

Demanda de columna, por M. Bautista.—Aplicacion de la ley hipotecaria á Ultramar, por Antonio Balbín de Unquera.—*La Administracion del general Sanz en Puerto-Rico* (continuación).—*Reformas en Filipinas*, por el P. Fr. Joaquin de Coria (conclusion).—*Crónica extranjera*, por X.—*La contabilidad de los filibusteros*.—Puerto-Rico, por M. B.—*Correspondencia particular de El Correo de las Antillas*.—*Revista financiera y mercantil*, por G.—*Lámpara de los descubrimientos*, por Antonio Baibín de Unquera.—*Crónica general*.

MADRID, 1871.

IMPRENTA DE «EL CORREO DE LAS ANTILLAS.»

Á CARGO DE R. BERNARDINO Y F. CAO,

Acc-Maria, 11, bajo.